



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE NÚMERO: HCE/12C.06/594/2024  
ACUERDO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN  
FOLIO SISAI NÚMERO: 070124024000095

**Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.- Sexagésima Octava Legislatura.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- A los quince días del mes de julio del dos mil veinticuatro.**-----

Que de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la **C. MAESTRA LAURA YADIRA VÁZQUEZ COUTIÑO, JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, quien actúa y suscribe en pleno uso de sus facultades y atribuciones conferidas en la normatividad aplicable en la materia, cargo que ostenta a través del nombramiento emitido con fecha 01 de febrero del 2024, signado por la **C. DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**-----

Con fundamento en los artículos 1º, párrafo segundo; 70, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, vigente en el Estado de Chiapas; así como, 49, fracción I, 50, y 51, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se tuvo por recibida con fecha **19 de junio del 2024** la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **070124024000095**, tramitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registro mediante el cual el solicitante de la información requiere al H. Congreso del Estado el acceso a la siguiente información que literalmente se describe:-----

**"SOLICITO TODA LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA SOLICITUD O PERMISO CON GOCE O SIN GOCE DE SUELDO DE LA C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, ADSCRITO A LA DIRECCION JURIDICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE EL DOCUMENTO CUENTE CON EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO PUBLICO QUE OTORGO EL PERMISO Y BAJO QUE CONDICIONES SE LE OTORGÒ, LOS REQUISITOS QUE PRESENTÒ PARA LOGRAR LA LICENCIA O PERMISO Y SU FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE LE OTORGO. SE INFORME PLAZA O CATEGORIA, SUELDO BRUTO Y TODAS SUS REMUNERACIONES QUE RECIBA, LA FORMA DE CONTROL DE SU ASISTENCIA Y SI ES POSIBLE PROPORCIONAR SUS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DIAS LABORABLES SE ADVIERTE QUE LA PERSONA REALIZA ACTIVIDADES DE OTRO CARACTER DIVERSO AL DE SU FUNCION EN EL CONGRESO.**

**ASIMISMO, LAS VECES EN QUE SE LE HA OTORGADO EL PERMISO O LICENCIA PARA NO ASISTIR A SUS ACTIVIDADES EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EXPLICANDO EL PERIODO O PERIODOS DE AUSENCIA..**

**Y SI EL AREA DE RECURSOS HUMANOS REALIZA VISITAS A LAS AREAS DEL CONGRESO PARA CONOCER SI EL PERSONAL ASISTE O NO A SUS ACTIVIDADES DIARIAS, PROPORCIONAR LISTADO DE PERSONAL QUE HA RESULTADO AUSENTE EN TODO CASO."(SIC).**-----

Tomando en cuenta lo anterior y con fundamento en los artículos 146, 147, 149, 150, 151 y 152, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA



de Chiapas; asimismo, conforme los numerales 67, 68, 69 y 70, fracciones II, IV y V, de la propia Ley, además de los dispositivos 42, primer párrafo, 59, 61, 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; en ese tenor, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan a dichas solicitudes las áreas administrativas de este Órgano Legislativo; así como, la tramitación y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; ahora bien, atendiendo el contenido de la solicitud de mérito se brinda contestación mediante memorándum número HCE/SSA/URH/0174/2024, de fecha doce de julio del dos mil veinticuatro, firmado por el **C. Lic. Marcial Reyes Agustín**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado de Chiapas, documento que en obvio de repeticiones inoficiosas se tiene como reproducido como si a la letra se insertase y se hace llegar por este medio a la persona particular para su amplio conocimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto, se atiende la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo constante de **3 tres páginas**, que se digitalizan y se envía en formato PDF al solicitante de la información, a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente; lo anterior, con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Transparencia Local, el cual establece que cuando el solicitante presente su solicitud a través de la Plataforma Nacional o de los medios electrónicos, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas a través de ese mismo medio, salvo que indique una modalidad distinta o diferente para efectos de notificarle la respuesta a su solicitud; asimismo, archívese el expediente y considérese como un asunto totalmente concluido.-----

Ahora bien, se informa al usuario que de conformidad con el dispositivo 172 de la Ley de la Materia podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión de primera instancia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o esta Unidad de Transparencia. Aclarando que cuando el recurso se interponga por medios electrónicos, las notificaciones del Instituto se harán a las partes por esa misma vía y si se interpone por escrito, las notificaciones a las partes se harán a través del estrado del Instituto.-----

Así lo acordó, manda y firma la **C. MTRA. LAURA YADIRA VÁZQUEZ COUTIÑO, JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**  
FIRMA.-----



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**LXVIII LEGISLATURA**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MEMORÁNDUM No: HCE/SSA/URH/0174/2024  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS;  
 JULIO 12 DE 2024

**MTRA. LAURA YADIRA VAZQUEZ COUTIÑO**  
 JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 EDIFICIO

En atención al Memorándum No. HCE/JCP/UT/0151/2024 de fecha 20 de junio del presente, y atendiendo a la solicitud de Acceso a la información recabada a través del SISAJ con Número de Folio **07012402400095**, donde requiere información pública de este Poder Legislativo

En atención a lo requerido por el solicitante, al respecto le informo lo siguiente:

Una vez revisado el expediente laboral de la C. María de Lourdes Hernández López, no se tiene ninguna solicitud o permiso con goce o sin goce de sueldo ante esta Unidad a mi cargo.  
 Categoría: Abogado  
 Sueldo Bruto Mensual: \$ 12, 978.10

Esta unidad a mi cargo no está entre sus funciones realizar visitas a otras unidades administrativas de este Poder Legislativo para conocer si el personal asiste o no a sus actividades diarias. Es responsabilidad de cada titular de las áreas el llevar un control interno de asistencia (entrada – salida).

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. MARCIAL REYES AGUSTIN**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 LXVIII LEGISLATURA  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
**DESTRIBUADO**  
 12 JUL 2024  
 HORA \_\_\_\_\_  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LXVIII LEGISLATURA  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
 12 JUL 2024  
 HORA: 12:19  
 TUXTLA GUTIERREZ,  
 CHIAPAS.

C.c.p. Dip. Flor de María Esponda Torres.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.  
 C.c.p. Dr. Francisco Chacón Sánchez.- Secretario de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.  
 C.c.p. Ing. Guadalupe Morales Marín.- Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.  
 C.c.p Archivo/Minutario